



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

**ACTA DE LA SESIÓN Nº 17/2007
ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO
REALIZADA EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2007**

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER ALONSO PRIEGO.

SRES. TENIENTES DE ALCALDE:

D. JOSÉ ROBERTO RIAÑO LÓPEZ.

D. ÁNGEL LUIS ANTONIO HERRERO BRASAS

CONCEJALES:

D. GREGORIO BARRERO MARTÍNEZ

D^a PILAR OLGA DOMÍNGUEZ CÁNCER

D^a ANA MARÍA GARCÍA-RUBIO GARCÍA

D. JOSÉ LUIS DE GRADO RODRÍGUEZ

D. ALFREDO LÓPEZ ESTÉVEZ

D^a JOSEFA MÉNDEZ ROLDÁN

D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ LÓPEZ

D. JUAN RUBIO GARCÍA

SECRETARIO:

D. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO.

En el salón de sesiones de la casa consistorial de Los Molinos, a cinco de diciembre de dos mil siete, siendo las veinte horas y cinco, se reúnen los Sres. indicados en el encabezamiento, al objeto de realizar la sesión ordinaria convocada para hoy, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-

2º.- Conocimiento de Decretos de Alcaldía.-

3º.- Conocimiento de B.B.O.O. y correspondencia.-

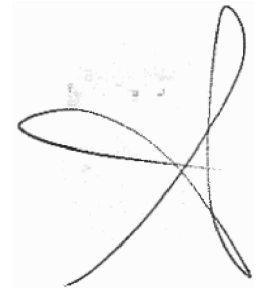
4º.- Conocimiento de Decreto de liquidación del Presupuesto año

2006.-

5º.- Asuntos de urgencia.-

6.- Ruegos y preguntas.-

1º.- **Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-** D^a Ana María García-Rubio García, del Grupo Primero Los Molinos, toma la palabra para decir que se hace necesaria la siguiente corrección a su intervención en el



punto “3.- Aprobación, si procede, concertación de Operación de Tesorería.-“ del acta de la sesión anterior en el que se decía: “... y que para poder pronunciarse necesita que quede constancia que se solicita para esa finalidad. Sigue diciendo que a su grupo le preocupa que en la partida de gastos se incluyen los de enero, febrero, marzo y sobre todo diciembre, no entendiendo cómo para el mes de diciembre no hay dinero.-“, cuando en realidad debe decir: “... y que para que su grupo pueda pronunciarse necesita que quede constancia que se solicita para esa finalidad. Sigue diciendo que a su grupo le preocupa que la operación de tesorería incluya la partida de diciembre, no entendiendo cómo para ese mes no hay dinero.-“

El Pleno Municipal, por unanimidad de sus componentes, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior incluyendo la corrección antes indicada.

2º.- Conocimiento de Decretos de Alcaldía.- Por Secretaría se pone en conocimiento del Pleno de la existencia en el expediente de convocatoria de la relación de Decretos de la Alcaldía dictados desde la última convocatoria de sesión ordinaria.

3º.- Conocimiento de B.B.O.O. y correspondencia.- Por Secretaría se da lectura a los siguientes escritos:

- Escrito de la Dirección General de Seguridad, de la Consejería de Presidencia e Interior, en el que se adjunta Acuerdo del Comité de Evaluación de las subvenciones dirigidas a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para la adquisición de material de seguridad (sonómetros) para el apoyo a las actividades propias de los Cuerpos de Policía Local, por el que se hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos y la propuesta de relación de Ayuntamientos beneficiarios con el importe de la ayuda, en el que se encuentra el Municipio de Los Molinos, con un importe de 3.611,98 €.

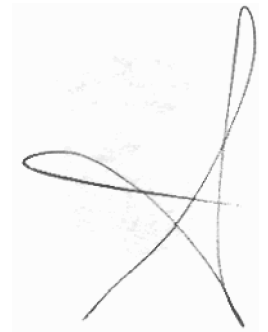
- Resolución de 17 de octubre de 2007, de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Presidencia e Interior, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2007, con cargo al correspondiente programa presupuestario de dicha Dirección General, en la que se encuentra incluido el Municipio de Los Molinos, en la Línea de subvención: 0427.000/07. Subvenciones para gastos corrientes a Ayuntamientos 2007, Finalidad: Desarrollo Local: Otros, por importe de 10.385,57 €.

El Pleno Municipal tomó conocimiento.

4º.- Conocimiento de Decreto de liquidación del Presupuesto año 2006.- Por Secretaría se da cuenta de que se ha producido error en el Decreto de la Alcaldía por el que se aprueba la liquidación del presupuesto municipal,



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS



indicándose en el mismo que corresponde al ejercicio 2005, cuando en realidad es la del ejercicio 2006.

El Pleno Municipal, por unanimidad de sus componentes, acuerda tomar conocimiento del citado Decreto, con la rectificación del error material producido.

5º.- Asuntos de urgencia.- D^a Ana María García-Rubio García, del Grupo Primero Los Molinos, toma la palabra para decir que su grupo presenta una moción de urgencia sobre la persona que presta el servicio de apoyo en la Biblioteca Municipal, a través de la Mancomunidad, basando dicha urgencia en la finalización de su contrato a finales de año.

El Pleno Municipal, por unanimidad de sus componentes, acuerda aprobar la urgencia.

Acto seguido la Sra. García-Rubio expone que la persona de apoyo en la Biblioteca debe seguir prestando los servicios toda vez que su trabajo es muy satisfactorio y pide que el Ayuntamiento haga las gestiones oportunas para que la Mancomunidad siga contando con sus servicios y, si no es posible, sea contratada por el propio Ayuntamiento.

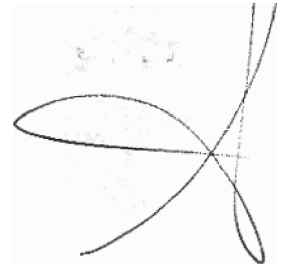
El Sr. Alcalde interviene para decir que para ser contratado por el Ayuntamiento habría de dotar presupuestariamente la plaza y que se hará lo posible para que la Mancomunidad mantenga el servicio.

A continuación D^a M^a Ángeles Pérez López toma la palabra para decir que la persona de referencia da apoyo educativo no sólo en la Biblioteca, sino también en el Colegio Público, durante ocho horas semanales, que este servicio es muy importante y que el equipo de gobierno hará todo lo posible para que se mantenga.

D^a Ana María García-Rubio dice que su grupo, ante estas aseveraciones, retira la moción, pero que si se interrumpe el servicio volverá a presentar la misma moción en un Pleno posterior.

6.- Ruegos y preguntas.- Por D^a Pilar Olga Domínguez Cáncer, portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE, se da lectura al siguiente ruego:

“En el consultorio médico, existe un problema de energía eléctrica que repercute en el funcionamiento de la calefacción, imposibilitando que el local alcance una temperatura adecuada, tanto para los trabajadores como para atender a los pacientes. Hemos visto en los decretos que nos han facilitado que hay uno de fecha 12 de noviembre de 615 € por trabajos eléctricos realizados en el edificio, que no se si está relacionado con este tema. Así mismo, el cristal de la escalera de acceso al primer piso, está rajado por tres sitios distintos, pudiendo constituir un



peligro para las personas. Por último, el edificio carece de cortinas o estores que le protejan del exterior.

Rogamos que se tomen las medidas necesarias para solventar estos problemas, bien instando al Área 6, recurriendo a la garantía del edificio, si son problemas derivados de su construcción, o a la compañía aseguradora. Si es preciso, rogamos que el Ayuntamiento adelante la inversión o corra con ella, en el caso de la calefacción, y en la reparación del cristal, ya que las cortinas son competencia del Área 6, y sólo sería necesaria instar a que se instalen con la mayor celeridad posible.-“

El Sr. Alcalde responde que el próximo miércoles, día 12, se celebrará una reunión conjunta entre personal del Área 6, la empresa constructora, ARPEGIO, y el Ayuntamiento, para tratar de solucionar los problemas, que el de la caldera no es eléctrico, sino informático.

La Sra. Domínguez pregunta si los 615 € que aparecen en la relación de Decretos han sido destinados a paliar los problemas, respondiendo el Sr. Alcalde que en ese momento lo desconoce.

A continuación D^a Pilar Olga Domínguez da lectura al siguiente ruego:

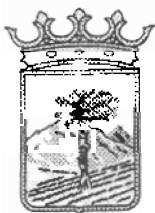
“El pasado mes de agosto presentamos una proposición que fue rechazada, solicitando la creación de la Junta Local de Seguridad. El motivo por el que se rechazó fue porque proponían su constitución una vez se contase con los policía de la Bescam. Como en el Pleno pasado el Sr. Alcalde nos comunicó que el convenio se firmará en breve, rogamos que se realicen los trámites necesarios para la creación de la citada Junta, dado que la colaboración entre los diferentes cuerpos de seguridad de nuestro municipio es fundamental para la prevención y el mantenimiento de nuestra seguridad.-“

El Sr. Alcalde responde que la colaboración actualmente es total entre la Guardia Civil y la Policía Local.

Pidiendo la Sra. Domínguez que se cree la Junta Local de Seguridad y que exista un protocolo de actuación, respondiendo el Sr. Alcalde que se estudiará.

Continúa la Sra. Domínguez con la lectura del siguiente ruego:

“Consideramos que el espacio con el que ahora cuenta la Policía Local dentro de nuestro Ayuntamiento es inadecuado, y este problema se agravará con la llegada de nuevos efectivos, por ello rogamos que se estudie un emplazamiento adecuado para su ubicación. Nosotros sugerimos la utilización de los antiguos lavaderos, por su céntrica ubicación, por tratarse de un edificio a



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS



conservar y porque con la inauguración del polideportivo quedará libre. Si todos los grupos políticos consideran conveniente este emplazamiento, debería realizarse la correspondiente asignación presupuestaria para su rehabilitación y acondicionamiento.-“

El Sr. Alcalde responde que ya hay un estudio realizado en esa misma ubicación.

D^a Pilar Olga Domínguez Cáncer da lectura al siguiente ruego:

“En el Pleno pasado se habló del desdoblamiento de la M-614, comunicándonos el equipo de gobierno que mantendría una reunión en los días siguientes. Rogamos que nos faciliten la información que posean sobre este proyecto y que nos expliquen si por parte del Ayuntamiento de Los Molinos ha habido alguna sugerencia o propuesta con relación a su trazado.-“

El Sr. Alcalde responde que en la reunión con los Alcaldes de la zona se planteó la posibilidad de que la carretera enlazara por la AP-6 y por el Camino Viejo de El Escorial, a solicitud del Sr. Alcalde de Cercedilla.

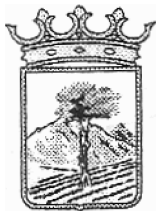
D. Alfredo López Estévez, portavoz del Grupo Primero Los Molinos, manifiesta que el proyecto ofrecía dos alternativas.

El Sr. Alcalde dice que ninguna de ellas pasa por Guadarrama, que una enlaza con la carretera de Collado Mediano, por “La Serranilla”, y la otra por la carretera M-614, atravesando “El Chaparral”.

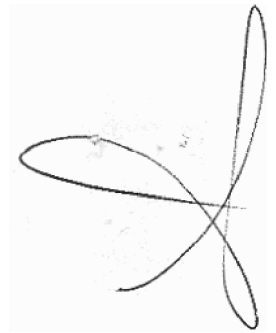
El Sr. López dice que su grupo apoya el desdoblamiento hacia la N-VI, pero están preocupados por lo que pueda afectar a “El Chaparral”, que es monte protegido, y que estarán vigilantes para que no se perjudique a dicha zona.

El Sr. Alcalde dice que todos están sensibilizados con el tema, pero que también intervienen otros municipios, que se hará todo lo posible para que el proyecto cause el menor impacto.

A continuación, D. José Luis de Grado Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Los Molinos, toma la palabra para explicar que la Comunidad de Madrid ha hecho un estudio de impacto ambiental sobre las circunvalaciones, que su grupo niega la necesidad de éstas y que lo pondrán de manifiesto durante el período de alegaciones, que hay que demostrar la necesidad de las mencionadas circunvalaciones y que el Alcalde de Guadarrama falsea datos sobre los vehículos que atraviesan dicha localidad. Sigue diciendo que su grupo cree que el proyecto es una “locura” y que este tema no debe plantearse como un problema meramente local.



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS



El Sr. Alcalde le indica al Sr. De Grado que para decir que el Alcalde de Guadarrama falsea datos debería contrastarlo primero. Continúa diciendo que, tal vez para el grupo municipal de Izquierda Unida no sean necesarias las circunvalaciones, pero sí para el resto de las personas que diariamente tienen que atravesar Guadarrama.

La Sra. Domínguez pregunta si "El Chaparral" tiene una menor protección que el Monte de "El Pardo" porque en esa zona no se ha cerrado la M-50 para proteger dicho Monte.

El Sr. Alcalde concluye el tema diciendo que habrá que estudiar las alternativas y que, de momento, el tema no está cerrado.

Por D^a Pilar Olga Domínguez Cáncer se da lectura al siguiente ruego:

"Una vez aprobadas las Normas Transitorias y para poder cumplir en plazo lo previsto en la Ley del Suelo, rogamos que se convoque lo antes posible la Comisión de Urbanismo, o el grupo de trabajo, con el objeto de cambiar impresiones entre los distintos grupos y empezar a abordar la elaboración del nuevo Plan General de Los Molinos.-"

El Sr. Alcalde responde que los grupos ya pueden ir trabajando para buscar la ubicación de un polígono industrial nuevo.

D. José Luis de Grado dice que hay que hacer un calendario de trabajo y D. Alfredo López dice que, una vez publicadas las Normas Transitorias, deberán reunirse.

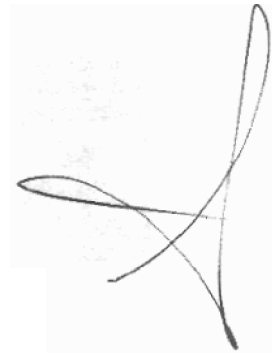
El Sr. Alcalde dice que al contar los grupos políticos con planos, pueden reunirse en enero para que cada grupo presente sus sugerencias o alternativas.

La Sra. Domínguez da lectura al siguiente ruego: ✎

"Mientras se elabora el Reglamento de Participación Ciudadana, rogamos que se establezca un turno de ruegos y preguntas para el público asistente a los Plenos Municipales.-"

El Sr. Alcalde responde negativamente, diciendo que debe analizarse con detenimiento.

El Sr. López manifiesta que se debe permitir la participación vecinal, respondiendo el Sr. Alcalde que los vecinos participan a través del Registro Municipal.



D^a Pilar Olga Domínguez da lectura al siguiente ruego:

“Rogamos que el orden del día, las actas de los plenos y los decretos del Alcalde se remitan por correo electrónico.”

El Sr. Alcalde responde que lo debe consultar con el Secretario.

A continuación D^a Ana María García-Rubio ruega que se modernicen los ordenadores de la Biblioteca y se tenga un mayor control en la misma, asimismo ruega que se recurra al voluntariado de la Tercera Edad para ayudar en la Biblioteca y que se amplíe el horario de la misma por la mañana.

Responde el Sr. Alcalde que es cierto que los ordenadores están obsoletos y que la Sra. García-Rubio podría presentar un estudio justificativo de esas necesidades.

D^a Ana María García-Rubio manifiesta su disposición a hacerlo.

D. Alfredo López Estévez ruega que en la definición de las actuaciones del futuro PRISMA los grupos participen desde el inicio.

El Sr. Alcalde dice que sólo hay una actuación decidida, la urbanización de la “Capilla del Carmen”, que el resto serán dadas a conocer para que participen.

El Sr. López ruega que los grupos políticos se planteen reducir sus asignaciones.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. López que si lo que está planteando es que se trabaje de forma gratuita. Respondiendo D. Alfredo López que hay pagos que no son necesarios.

El Sr. Alcalde dice que la labor de todos los concejales debe ser remunerada, respondiendo el Sr. López que hay dietas y otras remuneraciones que no son necesarias, que no existían anteriormente y de las que cree que se puede prescindir.

El Sr. Alcalde dice que las dietas se mantienen desde hace siete u ocho años y que las cantidades de demás remuneraciones son “ridículas”.

El Sr. López dice que no ve lógico que se cobre una dieta de 45 €, tanto si se viaja a Guadarrama como a Madrid.

El Sr. Alcalde dice que tal vez debería valorar más el esfuerzo de los concejales, aumentando sus retribuciones y eliminando las dietas, para lo que debería existir consenso entre todos los grupos políticos.



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

La Sra. Domínguez toma la palabra para decir que los políticos deben tener un sueldo, y que su grupo trajo una moción a un Pleno para eliminar las dietas de 45 € por viajes, pero que se rechazó por la falta de un concejal de la oposición, y que la mencionada dieta debería eliminarse porque el trabajo de concejal ya está remunerado y los gastos que se originen con los traslados se abonan.

El Sr. Alcalde insiste en que tal vez se deban eliminar las dietas pero entonces se debe valorar y pagar mejor el trabajo de los concejales.

A continuación D. José Luis de Grado toma la palabra para decir que, como consecuencia del arreglo de los caminos hacia el picadero, los coches alcanzan velocidades muy altas, preguntando si el equipo de gobierno va a hacer algo para evitar esta situación.

D. Ángel Luis Antonio Herrero responde que la zona aludida no ha sido arreglada y que los vehículos deben circular a 20 km/h y aquellos que sobrepasen esa velocidad serán sancionados por los agentes.

Continúa el Sr. De Grado solicitando que, de cara a la inminente redacción del presupuesto de 2008, se lleve a cabo de tal forma que sean entendibles por todos los ciudadanos, en los que se determinen claramente las partidas de cultura, deportes, etc.

El Sr. Alcalde responde que los presupuestos se elaborarán conforme al plan contable.

Sigue el Sr. De Grado preguntando si el Sanatorio de Marina paga IBI y, de no ser así, si se ha solicitado la compensación correspondiente.

El Sr. Alcalde responde que esta pregunta se contestará en la siguiente sesión.

El Sr. De Grado realiza la siguiente pregunta: "¿Por qué no se ha solicitado hasta el momento la suscripción de un convenio con la Consejería de Educación para la realización de un Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos en el centro educativo de Educación Infantil y Educación Primaria de la localidad?"

D^a Josefa Méndez Roldán responde que primero hay que presentar un proyecto por los distintos centros educativos y posteriormente suscribir el convenio oportuno.

Por último el Sr. De Grado pregunta lo siguiente: "¿Cuándo se ha producido el último contacto oficial entre el Ayuntamiento de Los Molinos y la



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

Consejería de Educación en relación con la construcción de las nuevas instalaciones que albergarán en un futuro el C.E.I.P. Divino Maestro? ¿En qué estado se encuentra la ejecución de las obras correspondientes a la primera de las fases prevista (Educación Infantil y comedor)? ¿Cuándo está prevista la finalización de esta primera fase? ¿Ha sido concedida la licencia de obra para el inicio de la segunda fase de construcción (Educación Primaria e instalaciones deportivas)? En el caso de haber sido concedida esta licencia, ¿Se ha producido la adjudicación de las obras a alguna empresa constructora? ¿En qué fecha está previsto el inicio de la segunda fase de construcción? ¿En qué fecha está prevista la finalización de esta segunda fase? ¿Se ha realizado desde este Ayuntamiento alguna gestión con el objeto de agilizar el proceso de modo que pueda garantizarse, al menos, que las nuevas instalaciones estén disponibles en septiembre de 2008 y poder comenzar así el curso 2008-2009 en las mismas?"

El Sr. Alcalde responde que alguna esas cuestiones ya se han contestado en otros plenos, que la primera fase está casi concluida, que la segunda fase está en contratación y con respecto a los plazos se cumplirán según lo previsto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos la Presidencia levanta la sesión, realizada en primera convocatoria, de la que se extiende la presente acta, visada por el Sr. Alcalde, y de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del secretario, sobre un fondo blanco.